

170013333001201700511

Reparación Directa
Fija Fecha Audiencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control: Reparación Directa
Radicado proceso: 17001-33-33-001-2017-00511-00
Demandante: Iván Darío Hurtado Franco y Otro
Demandado: Municipio de Manizales – Secretaría de Educación
Asunto: Cita a audiencia inicial
Auto:

Procede el despacho a fijar como fecha día **veinticinco (25) de febrero de 2021 a las 9:00 a.m.** para llevar a cabo la Audiencia Inicial consagrada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se llevará a cabo por la **plataforma TEAMS** del Juzgado, para lo cual Secretaría enviará el día anterior a la realización de la audiencia el link de la sala virtual para el acceso de las partes de proceso.

SE RECONOCE PERSONERIA para actuar en nombre de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** a la abogada **LUZ MARINA URIBE ZULUAGA** identificada con tarjeta profesional No. 78.501 de conformidad con el poder obrante a folio 113 del cuaderno 1

Notifíquese y cúmplase

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Mario Arango Hoyos'.

Carlos Mario Arango Hoyos

Juez

170013333001201700511

Reparación Directa
Fija Fecha Audiencia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 021 del 17 de
febrero de 2021

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaría

Firmado Por:

**CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31bcfdf5600c9f23917f4f1cd54de18e70baeb9215cd8a45b4a420def49af285

Documento generado en 16/02/2021 03:34:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>